



RESOLUCION N° 0858  
NEUQUEN, 01 DIC 2014

VISTO:

El Expediente OE N° 5645-M-2014 originado por la Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados, dependiente de la Secretaría de Coordinación, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 0945 de fecha 8 de Octubre de 2014, a fs. 82/83 se llamó a Licitación Pública N° 21/2014 "Concesión del servicio público de la Estación Terminal de Ómnibus de Neuquén (ETON). Prestación de servicios básicos y complementarios", con fecha de apertura de ofertas para el día 7 de Noviembre de 2014 a las 10:00 horas;

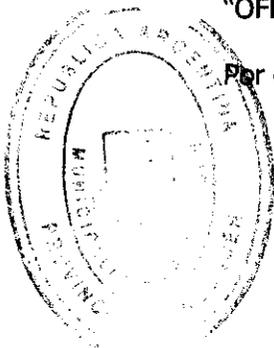
Que a fs. 99 obra Resolución N° 0772 de fecha 31 de Octubre de 2014 de la Secretaría de Economía y Hacienda por medio de la cual se aprueba la circular N° 1 a través de la misma se da respuesta a aclaraciones solicitadas por uno de los adquirentes del pliego;

Que a fs. 105 luce el acta de apertura del Sobre "A" denominado DOCUMENTACION RESPALDATORIA, presentándose una única propuesta correspondiente a la firma PARADA LINIERS S.A.;

Que la Comisión de Preadjudicación, se expide en su informe de fs. 397/399 respecto de las Aptitudes de la firma PARADA LINIERS S.A. (Cláusula N° 17 del Pliego de Bases y Condiciones), manifestando que cumple con las capacidades jurídica, empresaria y económica-financiera y técnica; En relación con el Contenido de la Propuesta (Cláusula N° 22 del Pliego de Bases y Condiciones) verificó el contenido de la misma, analizando la documentación presentada al momento de la Apertura, como así también la documentación solicitada oportunamente; Respecto a lo establecido en el ANEXO III "Metodología de Evaluación del Sobre A" de la Cláusula N° 30 del Pliego de Bases y Condiciones, determinó la siguiente puntuación: Antecedentes Económicos Financieros: 27,5 Puntos, Antecedentes Técnicos Empresarios: 30 Puntos, lo que suma un Puntaje total de 57,5 Puntos; Resultando por los motivos anteriormente expuestos "ADMISIBLE" la propuesta de la firma PARADA LINIERS S.A., por haber superado la calificación mínima requerida según el ANEXO III y haber dado cumplimiento con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que es menester dictar la normal legal pertinente, procediendo a declarar la admisibilidad de la propuesta presentada por la firma PARADA LINIERS S.A., como así también fijar fecha y hora de apertura del sobre B "OFERTA ECONOMICA";

Por ello:



PABLO D. AZÚA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE  
CONTRATACIONES DEL GOBIERNO  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
NEUQUÉN



LOS SEÑORES SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA Y DE COORDINACIÓN  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVEN:

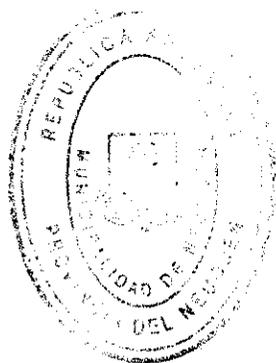
ARTICULO 1º) DECLARAR ADMISIBLE en la Licitación Pública Nº 21/2014  
----- "Concesión del servicio público de la Estación Terminal de Ómnibus  
de Neuquén (ETON). Prestación de servicios básicos y complementarios", la  
propuesta correspondiente a la firma PARADA LINIERS S.A., por cumplimentar los  
requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo al Acta de  
Calificación de Oferentes de fs. 397/399 de la Comisión de Preadjudicación y lo  
expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2º) FIJAR la fecha de apertura del Sobre B "Oferta Económica" de la  
----- Licitación Pública Nº 21/2014 "Concesión del servicio público de la  
Estación Terminal de Ómnibus de Neuquén (ETON). Prestación de servicios básicos  
y complementarios", para el día viernes 5 de Diciembre de 2014 a las 10:00 horas,  
la cual se efectuará en la Sala de Situación sita en el 2º piso del Palacio Municipal  
ubicado en calle Avenida Argentina y Roca.-

ARTICULO 3º) NOTIFÍQUESE a la firma PARADA LINIERS S.A., lo resuelto en el  
----- presente.-

ARTICULO 4º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de  
----- Documentación e Información Municipal y oportunamente  
ARCHÍVESE.-

ES COPIA



FDO. ARTAZA  
BERMÚDEZ

PABLO ARTAZA  
SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición Nº 2005  
Fecha 05 / 12 / 2014